

BOP

Córdoba

Año CLXXVIII

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 420/2013

p. 2680

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 559/2013

p. 2680

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 561/2013

p. 2680

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 574/2013

p. 2680

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 578/2013

p. 2681

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 782/2013

p. 2681

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 784/2013

p. 2681

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 785/2013

p. 2681

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 787/2013

p. 2682

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 791/2013

p. 2682

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 793/2013

p. 2682

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número

795/2013
p. 2682

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 799/2013
p. 2683

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 802/2013
p. 2683

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 807/2013
p. 2683

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 808/2013
p. 2683

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 809/2013
p. 2684

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 810/2013
p. 2684

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 811/2013
p. 2684

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 822/2013
p. 2684

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 831/2013
p. 2685

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 847/2013
p. 2685

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 859/2013
p. 2685

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 865/2013
p. 2685

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 901/2013
p. 2686

Notificación Iniciación Procedimiento Sancionador expediente número 902/2013
p. 2686

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Delegación de Economía y Hacienda. Córdoba

Notificación Resolución fraccionamiento deuda número 2013/41
p. 2686

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla

Listas definitivas de usuarios de las Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y modificación de la

fecha y lugar de celebración de las elecciones para la renovación de las Juntas de Explotación del Genil y Guadiana Menor
p. 2687

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Fijación del Precio de Venta al Público de varias publicaciones
p. 2687

Ayuntamiento de Alcaracejos

Información pública Proyecto de Actuación para la Implantación de instalación de ocio deportiva de padel en Paraje Las Cumbres
p. 2687

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Información pública Proyecto de Urbanización de la UE4B (Oeste) del Estudio de Detalle UE4B Ronda de Baena
p. 2687

Ayuntamiento de Carcabuey

Licitación de varios inmuebles de propiedad Municipal
p. 2687

Ayuntamiento de La Carlota

Citación para notificar por comparecencia actos administrativos derivados de procedimientos sancionadores de tráfico
p. 2688

Ayuntamiento de El Carpio

Información pública Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de El Carpio
p. 2688

Ayuntamiento de Córdoba

Información pública Prórroga de la vigencia de la Bolsa de Trabajo, así como sus listas definitivas, en todas su categorías, por un periodo de un año
p. 2688

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Información pública Presupuesto y Plantilla de Personal ejercicio 2013
p. 2689

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Información pública Cuenta General ejercicio 2012
p. 2689

Ayuntamiento de Pozoblanco

Aprobación definitiva Modificaciones de Créditos y Reconocimiento Extrajudicial de Créditos
p. 2689

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Citación para notificar por comparecencia actos administrativos derivados de procedimientos sancionadores
p. 2690

Información pública modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos 2013

p. 2696

Notificación a arrendatarios de inmuebles propiedad municipal el inicio de expedientes para investigación de hechos y depuración de la situación física y jurídica de los inmuebles

p. 2698

Ayuntamiento de Puente Genil

Citación para notificar por comparecencia actos derivados de procedimientos sancionadores de tráfico

p. 2698

Ayuntamiento de La Rambla

Delegación en el Concejal don Jorge Jiménez Aguilar las atribuciones de la Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil

p. 2702

Delegación en el Concejal don Rafael Espejo Lucena las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil

p. 2702

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3. Lucena

Expediente de dominio. Reanudación tracto sucesivo 709/2012 inmatriculación casa calle San Bartolomé de Rute

p. 2702

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2. Peñarroya Pueblonuevo

Expediente de dominio. Inmatriculación 18/2013 casa en calle Hinojosa de Peñarroya-Pueblonuevo

p. 2702

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2. Posadas

Expediente de dominio bajo el número 392/10. Inmatriculación casa en calle Ancha del término de La Carlota

p. 2702

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2. Pozoblanco

Expediente de declaración de herederos abintestato número 122/2013 por el fallecimiento sin testar de don Adelardo Fernández Muñoz ocurrido en Alcaracejos

p. 2703

Expediente de dominio. Inmatriculación 21/2013 casa en calle en calle Cantarranas de El Guijo

p. 2703

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Procedimiento Despidos/Ceses en General 40/2013. Cédula de citación

p. 2703

Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba

Procedimiento Despido Objetivo Individual 348/2013. Notificación

p. 2703

VII. OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba

Información Pública padrón cobratorio Tasa por la prestación del Servicio Supramunicipal de Gestión del Ciclo Integral Hidráulico en la Provincia de Córdoba, primer trimestre 2013 y puesta al cobro de las liquidaciones incluidas

p. 2704

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 3.326/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Carlos Pulido Martínez

NIF 80158221R

Domicilio: Pl. Monistol, 15-1

Localidad: 46017 Valencia. Provincia: Valencia

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 420/2013.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Palma del Río.

Artículo infringido: 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.327/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Dña. Azahara Navarro Sánchez

NIF 45942266L

Domicilio: C/ Maestro Lucena, 2

Localidad: 14730 Posadas. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 559/2013.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Posadas.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.328/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Bernardo Peláez Carrillo

NIF 25328055H

Domicilio: C/ Las Liebres, 22

Localidad: 29310 Villanueva de Algaidas. Provincia: Málaga

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 561/2013.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Villafranca de Córdoba.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.329/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Sara del Río Cámara

NIF 77381481M

Domicilio: C/ Martínez Montañez, 25 1º IZ

Localidad: 23007 Jaén. Provincia: Jaén

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 574/2013.

Organismo denunciante: Guardia Civil de La Victoria.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.330/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Mihail Virgil Stuparu

NIE Y0779108C

Domicilio: C/ Feria, 12

Localidad: 14500 Puente Genil. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 578/2013.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.363/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Bernardo Peláez Carrillo

NIF 25328055H

Domicilio: C/ Palacios, 11

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación

al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 782/2013.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Lucena-Cabra.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.364/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José María Moral Barba

NIF 30822717A

Domicilio: C/ Baja San Pedro, 39

Localidad: 14850 Baena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 784/2013.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Baena.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.365/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Miguel Valdecanto Espejo

NIF 45942205G

Domicilio: C/ Carretera de la Ermita, 67

Localidad: 14012 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por

haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 785/2013.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.366/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Alfonso Pulido Callejas

NIF 30811215R

Domicilio: Avd. de la Diputación, Loc. 1

Localidad: 14009 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 787/2013.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Oeste.

Artículo infringido: 17.4.e) de la Ley 17/1985, de 1 de julio, sobre objetos fabricados con metales preciosos (B.O.E. de 03.07.85).

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.367/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Manuel Merino Millán

NIF 30951479B

Domicilio: C/ Tomás de Aquino, 21 1 D

Localidad: 14004 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el

Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 791/2013.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.368/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Rubén Alfonso Pulido Tarín

NIF 31000764F

Domicilio: C/ Campiñuela Baja, s/n

Localidad: 14014 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 793/2013.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Oeste.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.369/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Javier Barrero Egea

NIF 44352304R

Domicilio: C/ Sancho el Craso, 4 2 3

Localidad: 14006 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente

te edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 795/2013.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.370/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Francisco de Borja Crespo Escassi

NIF 30991050E

Domicilio: C/ Poeta José María Alvaríño, 19

Localidad: 14012 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 799/2013.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.371/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Manuel Sánchez Arenas

NIF 80130191P

Domicilio: C/ San Marcos, 73 3º

Localidad: 14800 Priego de Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles,

contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 802/2013.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Luque.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.372/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Manuel Merino Millán

NIF 30951479B

Domicilio: C/ Tomas de Aquino, 21 1 D

Localidad: 14004 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 807/2013.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Oeste.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.373/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Francisco Javier Rojas Quintana

NIF 30823686Y

Domicilio: C/ Maestro Priego López, 24 4 3

Localidad: 14004 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles,

delegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 808/2013.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.374/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Rafael Espinar Carpio

NIF 30972327K

Domicilio: C/ Maestro Priego López, 24 4 3

Localidad: 14004 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 809/2013.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Oeste.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.375/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. David García Fernández

NIF 30984548Y

Domicilio: C/ Calle Pino, 1

Localidad: 14700 Hornachuelos. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado,

en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 810/2013.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.376/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Rafael Hormigo Sánchez

NIF 44350117E

Domicilio: C/ Ebanista Soto Moreno, 2 3 1

Localidad: 14010 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 811/2013.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.377/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Ismael Ruiz Espejo

NIF 30977958V

Domicilio: C/ Isabel II, 25

Localidad: 14100 La Carlota. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 822/2013.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.378/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Salvador del Río Fraga

NIF 32664116E

Domicilio: C/ Pasaje Pantoja, 7 5 4

Localidad: 14010 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 831/2013.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.379/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Moustafa Lo Cisse

NIF 54148309F

Domicilio: C/ Calle Campo, 10 1 1

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 847/2013.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.380/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Jesús Cañero Ortiz

NIF 44359784Y

Domicilio: Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 5 BJ

Localidad: 14011 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 859/2013.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.381/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Juan Cordón Luque

NIF 34027773D

Domicilio: C/ General Alaminos, 123
Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 865/2013.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Lucena-Cabra.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.382/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Francisco José Muñoz Cecilia
NIF 30530854X

Domicilio: C/ Labiérnago, 57

Localidad: 14012 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 901/2013.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 3.383/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Jesús Manuel Aguiar Afonso
NIF 45731519K

Domicilio: C/ María Auxiliadora, 20

Localidad: 14100 La Carlota. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 902/2013.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba 16 de abril de 2013.- El Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Delegación de Economía y Hacienda Córdoba

Núm. 3.325/2013

Don Luis González León, Delegado de Economía y Hacienda en Córdoba, hago saber:

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al resultar desconocido el domicilio del obligado al pago que a continuación se indica y a fin de notificarle la resolución del fraccionamiento solicitado:

Fraccionamiento nº 2013/41

Interesado: El Koumir, Hamid

N.I.F.: X1575402V

Nº Liquidación: 00014 2013 0 000029 2

Domicilio: C/. Jacinto Benavente, 4 1 izq.

14800 Priego de Córdoba (Córdoba)

"D. Hamid el Koumir, N.I.F.: X1575402V, presenta en la oficina de correos de Priego de Córdoba, en fecha 27-02-2013, con entrada en el registro de esta Delegación de Economía y Hacienda el 04-03-2013, solicitud de fraccionamiento de la deuda de la Delegación del Gobierno en Córdoba, derivada del expediente nº 60/2012, por la cantidad de QUINIENTOS Y UN EUROS (501,00 €), número de justificante 212276477830L y contraída en Intervención con nº de liquidación 00014 2013 0 000029 2.

La liquidación correspondiente le fue notificada con fecha 31-10-2012 y el periodo voluntario de recaudación finalizó el 05-12-2012, de lo que se desprende que a la fecha de recepción de la presente solicitud de fraccionamiento había concluido el periodo voluntario.

Razón por la cual esta Delegación de Economía y Hacienda se declara incompetente, por razón funcional, ya que la competencia para conceder o denegar la citada solicitud de fraccionamiento (una vez agotado el periodo voluntario) corresponde a la Agencia Estatal de Administración Tributaria a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 y en relación con el artículo 4.1 del Reglamento Ge-

neral de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005 de 29 de julio (B.O.E. 02/09/2005).

En virtud de lo expuesto anteriormente expuesto, en esta fecha se envía la documentación aportada al Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Córdoba, Dependencia de Recaudación, Avda. Gran Capitán, 8 1ª planta de esta localidad.

Córdoba, 16 de abril de 2013.- El Delegado de Economía y Hacienda, Fdo. Luis González León.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 3.786/2013

Información pública

Una vez terminada la tramitación conforme a lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, la Presidencia del Organismo ha resuelto aprobar las listas definitivas de usuarios de las Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las cuales podrán ser consultadas en las Oficinas del Organismo, así como en la página web del Organismo (www.chguadalquivir.es).

Asimismo, se modifica la fecha y lugar de celebración de las elecciones para la renovación de las Juntas de Explotación del Genil y Guadiana Menor publicadas con anterioridad, que se celebrarán en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos sita C/ Severo Ochoa S/N 18071 Granada, en la fechas y horarios que se indican:

Junta de Explotación.- Día.- Restantes Municipios, Mancomunidades, Consorcios o Empresas Públicas o Privadas, Concesionarios de Abastecimientos de Agua/Hora.- Restantes Comunidades de Regantes/Hora.- Restantes Empresas Productoras de Energía Hidroeléctrica/Hora.- Restantes Usuarios Industriales/Hora.- Genérico/Hora.- Resto Usuarios/Hora.

Genil; 05/06/2013; 9:30; 10:30; 11:30; 11:45 12:00; 12:30.

Guadiana Menor; 05/06/2013; 16:00; 16:30; 17:30; 17:45; 18:00; 18:15.

Sevilla, a 29 de abril de 2013.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 3.668/2013

Con fecha 22 de abril de 2013, la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión ordinaria adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

7.- Fijación del precio de venta al público de varias publicaciones

... Primero.- Aprobar la fijación del precio venta público:

Título	PVP
Actas del VI Congreso sobre el Republicanismo. España ante la República. El Amanecer de una nueva era 1931	32,10 €

Libro DVD-Danzas rituales de Córdoba	8,00 €
La razón entre obreros y burgueses.	6,00 €
Concha Lagos en el panorama literario de su tiempo.	11,00 €
Las Sierras Subbéticas Cordobesas.	53,00 €
III Encuentro de Poesía Visual	11,00 €
Palma del Río, Siglo XX. Mirada fotográfica	14,00 €

Lo que se publica para general conocimiento y, en cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Común, por tratarse de un acto que tiene por destinatarios una pluralidad indeterminada de personas".

Córdoba a 25 de abril de 2013.- El Diputado Delegado, Manuel Gutiérrez Molero

Ayuntamiento de Alcaracejos

Núm. 3.323/2013

Anuncio de apertura de información pública

Admitido a trámite el Proyecto de Actuación para la Implantación de instalación de ocio deportiva de padel, Paraje Las Cumbres Pog. 11, Parc. 139, el mismo, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. El horario de atención al público es de 8:00 a 15:00 horas.

En Alcaracejos, a 12 de abril de 2013.- Alcalde-Presidente, Fdo. Luciano Cabrera Gil.

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 3.559/2013

Por Resolución del Sr. Alcalde de fecha 19 de abril de 2013, se acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la UE4B (Oeste) del Estudio de Detalle UE4B Ronda de Baena, promovido por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución nº 4B (Oeste), y redactado por técnicos de la mercantil ARQ FACTORY, S.L.P.

Se somete a información pública por plazo de veinte días para que todo aquel que se considere interesado pueda consultar en la Secretaría de este Ayuntamiento la documentación del Proyecto expresado, y presentar cuantas reclamaciones o alegaciones estimen, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cañete de las Torres, 22 de abril de 2013.- Firmado electrónicamente: El Alcalde, Félix Romero Carrillo.

Ayuntamiento de Carcabuey

Núm. 3.324/2013

Mediante el presente se hace público el procedimiento de licitación de los inmuebles de propiedad municipal que figuran más adelante, a cuyos efectos el 20 de marzo el Ayuntamiento Pleno aprobó las bases correspondientes, que se pueden consultar en el portal www.carcabuey.es debiendo las ofertas acomodarse a lo fijado en las mismas.

Plazo de presentación: 1 mes
 Lugar: Ayuntamiento de Carcabuey. Plaza de España, 1.
 Documentación: Cláusula 8ª
 Inmueble: C/ Obispo Pérez Muñoz, 1
 Superficie: 169 m²
 Construida: 318 m²
 Tipo mínimo: 102.969,23 euros.
 Inmueble: C/ Postigos, 1
 Superficie: 333,18 m²
 Construida: 333,18 m²
 Tipo mínimo: 70.118,09 euros.
 Lo que se hace público para general conocimiento.
 Carcabuey, 18 de abril del 2013.- El Alcalde, Fdo. Antonio Osuna Ropero.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 3.387/2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Expediente	Nombre	N.I.F.	Localidad	Acto
20/2012 LSC	Pedro Fernando Tudela Gonzalez	75725953V	Córdoba	Resolución
1309/2012	Toledano Barranco Francisco	25950018S	Jaén	Resolución
1341/2012	García Arroyo Enrique	15455739S	Écija	Resolución
1432/2012	Buzdugan Catalin	X9752410L	Palma del Río	Resolución
1710/2012	Moyano Vereda Narciso	30956494N	El Higuero	Resolución
1719/2012	Baena Herruzo Rafael Ulises	31012668C	Córdoba	Resolución
1726/2012	Santiago Moscoso Andres Jesus	17476605D	Écija	Resolución
1727/2012	Delgado Plaza Eduardo Jose	15400992P	Écija	Resolución
1742/2012	Moscoso Heredia Juan Jesus	45745546H	Córdoba	Resolución
1933/2012	Serrano Montijano Jesús Israel	15450042E	Córdoba	Resolución
1943/2012	García Gallardo Mª Jose	15401621Q	Écija	Resolución
1969/2012	Ripoll Solano Jose Antonio	30997756N	Córdoba	Resolución
2152/2012	Madrazo Candel Belen	77808187S	Sevilla	Resolución
2218/2012	Alvarez Arenas Borja Guillermo	30994719B	Córdoba	Resolución
2264/2012	Salvador Bernal Alfredo Rafael	31005769K	Córdoba	Propuesta
2304/2012	Campos Peña Pilar	28321356F	Sevilla	Resolución
2315/2012	Carnerero Campillos Gabriel	50613746S	Lucena	Resolución
2334/2012	Carnerero Campillos Gabriel	50613746S	Lucena	Resolución
2336/2012	Gimbert Madueño Jose	29936344G	Chica-Carlota	Resolución
2525/2012	Serrano Gonzalez Rafael Manuel	30995281K	Córdoba	Propuesta
2594/2012	Rivera Mellado Jesus	26977755C	Cabra	Propuesta
2596/2012	Atenciano Crespillo Jose Ignacio	14634770P	Écija	Propuesta
2602/2012	Ortiz Jiménez Encarnación	37678646T	Córdoba	Resolución
2604/2012	Florencia Luliana	X8459880C	Córdoba	Resolución
2606/2012	Reyes Estrada Cristóbal Javier	52567819P	La Montaña	Resolución
2609/2012	Andaluza Servidores S.L.	B14828487	Córdoba	Resolución

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Multas, a

efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Carlota, a 17 de abril de 2013.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Rafaela Crespín Rubio.

Ayuntamiento de El Carpio

Núm. 3.408/2013

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de El Carpio, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2013, acordó la aprobación inicial del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de El Carpio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Carpio, a 23 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Sánchez Gaitán.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 3.397/2013

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2013, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

“Nº.118/13.- Personal.- 5. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Administración Pública, de aprobación inicial de la Prórroga de la Vigencia de la Bolsa de Trabajo.

Se conoce el expediente tramitado al efecto, que incluye el informe de la Asesora Técnica del Departamento de Personal, la Proposición de la Sra. Directora General y Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, ambos de fecha 1/04/13, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Administración Pública, de fecha 9/04/13, de aprobación inicial de la vigencia de la Bolsa de Trabajo.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 21 votos a favor de los Grupos Municipales Popular (16) y Unión Cordobesa (5) y 8 votos en contra de los Grupos Municipales IU-LV-CA (4) y Socialista (4), acuerda:

Primero: Aprobar inicialmente la Prórroga de la vigencia de la Bolsa de Trabajo, así como sus listas definitivas, en todas sus categorías, por un periodo de un año.

Segundo: Realizar los trámites procedimentales necesarios para someter el expediente a Información Pública durante un periodo mínimo de 30 días, durante los cuales se podrán presentar alegaciones y sugerencias al mismo”.

Una vez publicado este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia podrán examinar dicho expediente por un plazo de 30 días en

el Departamento de Personal del Ayuntamiento de Córdoba, situado en la tercera planta del Edificio Municipal de la Calle Capitulares, 1 de Córdoba.

Finalizado el plazo de exposición al público y no existiendo reclamaciones o sugerencias al mismo, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se publica, a los efectos previstos en los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el artículo 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 18 de abril de 2013.- Firma electrónica. La Directora General y Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, Antonia Luisa Sola Navas.

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 3.782/2013

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente del Presupuesto para el ejercicio 2013, que comprende asimismo la plantilla del personal funcionario y laboral.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 160.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Fernán Núñez, a 26 de abril de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. Elena Ruiz Bueno.

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 3.764/2013

Don Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2012, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días, en este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y las observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento. Nueva Carteya. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Vicente Tapia Expósito.

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 3.765/2013

No habiéndose formulado reclamación o reparo alguno contra los expedientes:

- Modificación de créditos, nº. 08-AMG-2012, por importe de 49.427,65 euros.
- Reconocimiento extrajudicial de créditos, nº. 23-AMG-2012, por valor de 6.794,74 euros.
- Modificación de créditos, nº. 25-AMG-2012, por importe de 64.372,33 euros.

Aprobados inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de abril de 2013 y publicados en el Boletín Oficial de la provincia nº. 66, de fecha 09/04/2013; se entienden definitivamente adoptados los acuerdos, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 y concordantes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación se indica el resumen a nivel de capítulos de cada uno de los citados expedientes:

Exp. nº. 08-AMG-2012

Crédito extraordinario

Bajas:

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes	12.116,35
4	Transferencias corrientes	21.240,00
	Suman las bajas	33.356,35

Altas:

Capítulo	Denominación	Importe
6	Enajenación inversiones reales	5.233,30
	Suman bajas e ingreso	38.589,65

Altas:

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes	12.116,35
6	Inversiones reales	26.473,30
	Suman las altas	38.589,65

Suplemento de crédito

Bajas:

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias corrientes	10.838,00
	Suman las bajas	10.838,00

Altas:

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes	4.838,00
4	Transferencias corrientes	6.000,00
	Suman las altas	10.838,00
	Total crédito extraordinario y suplemento	49.427,65

Exp. nº. 23-AMG-2012

Reconocimiento extrajudicial de créditos

Altas:

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes	6.794,74
	Total reconocimiento extrajudicial de créditos	6.794,74

Exp. nº. 25-AMG-2012

Crédito extraordinario

Bajas:

Capítulo	Denominación	Importe
----------	--------------	---------

2	Gastos corrientes	63.975,62
	Suman las bajas	63.975,62
Altas		
Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	63.975,62
	Suman las altas	63.975,62
Suplemento de crédito		
Bajas		
Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes	396,71
	Suman las bajas	396,71
Altas		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	396,71
	Total crédito extraordinario y suplemento de créditos	64.372,33

Pozoblanco, 29 de abril de 2013.- El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 3.386/2013

Anuncio de notificaciones pendientes

En virtud de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9 a 14, en el Departamento de Ingresos y/o en el Departamento de Sanciones, en la primera planta del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Constitución, 3 de Priego de Córdoba, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Priego de Córdoba a 12 de abril de 2013.- Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 22436

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2012/17130	B14675474 ACEITE VICENTE MENDEZ S.L.	42,07	Actuaciones Previas
2012/16163	25932206M AGUAYO AGUILAR LAUREANO	100,00	-Incoación Estacionamiento-
2012/8353	26971625P AGUILERA AGUILERA MARIA JESUS	200,00	Resolución Sin Alegaciones
4519FJF	26973728H	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1262/2012	AGUILERA EXPOSITO MARIA DE LOS ANGELES		-Incoación Estacionamiento -
2012/13885	X8450544E AIT OUFKIR ADIL	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2012/17588	X4598566S AIT OUFKIR REDOUANE	40,00	-Incoación Estacionamiento-
2012/17701	34001901N AMO AVALOS ANTONIO	100,00	Incoación
2012/7309	B82206301 ANDALCAR MOTOR, S.L.	84,14	- Incoación No Identificación Conductor *-
2012/13606	31396670Z ANILLO TORRES CARMEN	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2012/9057	75137536D ANTEQUERA IBAÑEZ RAUL	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2012/7153	47614246Z ARJONA GUIADO JOSE ANTONIO	90,00	Resolución Sin Alegaciones
2012/18417	A14051437 AUTOMOCION LAORAL LUCENTINA S.A.L.	42,07	Actuaciones Previas
2012/18411	A14051437 AUTOMOCION LAORAL LUCENTINA S.A.L.	42,07	Actuaciones Previas
2012/17672	80122381H AVILA CORPAS FRANCISCO	100,00	-Incoación Estacionamiento-
2012/20250	79219726K AVILA RUIZ RUANO MARIA ANGELES	100,00	-Incoación Estacionamiento-
2012/13690	30489856K BAENA GARRIDO MARIA JOSE	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2012/12848	43556569C BAJO PEREZ MARIA ANGELES	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2012/12663	43556569C BAJO PEREZ MARIA ANGELES	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2012/15758	26974708D CANO LOPEZ MANUEL	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2012/11812	26190266M CANTON PONCE MARIA DOLORES	80,00	Resolución Sin Alegaciones
2012/19662	B93084457 CAR PUERTO BANUS S.L.	42,07	Actuaciones Previas
2012/19462	26221513H CARMONA HERNANDEZ CARLOS	100,00	-Incoación Estacionamiento-
2012/20223	52486282Y CARRILLO ONIEVA RAFAEL	100,00	-Incoación Estacionamiento-
2012/16491	48873277W CASTILLO EXPOSITO JOSE ANTONIO	600,00	- Incoación No Identificación Conductor *-
2012/16619	48873277W CASTILLO EXPOSITO JOSE ANTONIO	200,00	-Resolución (ACTO)-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
	48873277W	200,00	
2012/16489	CASTILLO EXPOSITO JOSE ANTONIO		-Resolución (ACTO)-
	80116622D	90,00	
2012/7690	CASTILLO IBAÑEZ LORENZO		Resolución Sin Alegaciones
	41428535S	21,04	
2012/20103	CLAPES TORRES ANTONIO		-Incoación Estacionamiento-
	27300029H	42,07	
2012/13840	COBO LORT JOSE ANTONIO		Resolución Sin Alegaciones
	B14527360	84,14	
2012/11398	CONFECCIONES ZURITA RICO S.L		- Incoación No Identificación Conductor *-
	B14527360	600,00	
2012/6575	CONFECCIONES ZURITA RICO S.L		-Resolución * -
	34019674Y	42,07	
2012/11139	CORDOBA GUARDEÑO JOSE CARLOS		Resolución Sin Alegaciones
	34019674Y	42,07	
2012/11138	CORDOBA GUARDEÑO JOSE CARLOS		Resolución Sin Alegaciones
	30954002G	100,00	
2012/17703	CORTES CORTES DOLORES		-Incoación Estacionamiento-
	Y0355262H	90,00	
2012/16363	CRSITIAN BALTOI MARIUS		Resolución Sin Alegaciones
	30976198M	21,04	
2013/1624	DIAZ JURADO RAFAEL		-Incoación Estacionamiento-
	30879026P	21,04	
2012/19727	DIAZ ORIA ENRIQUE		-Incoación Estacionamiento-
	B30730964	160,00	
2012/11598	DOS MIL CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS YOYO, S.		- Incoación No Identificación Conductor *-
	B14436844	200,00	
2013/1005	DTS DELTASOFT, S.L.		Actuaciones Previas
	26036600W	42,07	
2012/9424	DURÁN ROMÁN RAQUEL		Resolución Sin Alegaciones
	X4129059F	200,00	
2012/9841	EL FATTH . ABDERRAHIM		Resolución Sin Alegaciones
	A14222335	200,00	
2013/1237	EL PALACIO DE LOS CAMELOS S.A.		Actuaciones Previas
	Y0702329S	200,00	
2012/13167	EL QESSOUAR MOHAMED		Resolución Sin Alegaciones
	B43552405	160,00	
2012/7264	EXPLOTACIONES MIFROSA SL		-Resolución * -
	B43552405	600,00	
2012/7011	EXPLOTACIONES MIFROSA SL		-Resolución * -
	B43552405	270,00	
2012/5611	EXPLOTACIONES MIFROSA SL		-Resolución * -
	E14758304	600,00	
2012/8933	EXPRI, C.B.		- Incoación No Identificación Conductor *-
	48874551B	200,00	
2012/15405	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO		Resolución Sin Alegaciones
	43138713M	200,00	
2012/12988	FERRER MANENT RUT YOLANDA		Resolución Sin Alegaciones
	24247560V	21,04	
2012/17824	FLORES MARTIN MARIA DEL CARMEN		-Incoación Estacionamiento-
	50604802H	42,07	
2012/7935	GALLARDO OCAMPOS SILVIA		Resolución Sin Alegaciones

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
	48867438M	42,07	
2012/7921	GARCIA AGUILERA JOSE ANTONIO		Resolución Sin Alegaciones
	48867438M	21,04	
2012/19921	GARCIA AGUILERA JOSE ANTONIO		-Incoación Estacionamiento-
	48867438M	21,04	
2012/20125	GARCIA AGUILERA JOSE ANTONIO		-Incoación Estacionamiento-
	26974086P	40,00	
2012/20221	GARCIA HEREDIA ELENA		-Incoación Estacionamiento-
	26974086P	80,00	
2012/16188	GARCIA HEREDIA ELENA		Resolución Sin Alegaciones
	26974086P	100,00	
2013/1203	GARCIA HEREDIA ELENA		-Incoación Estacionamiento-
	26974086P	100,00	
2013/1305	GARCIA HEREDIA ELENA		-Incoación Estacionamiento-
	26972838W	21,04	
2012/19681	GARCIA HIGUERAS ALMUDENA		-Incoación Estacionamiento-
	42987026A	200,00	
2012/9922	GARCIA HINOJOSA MARIA CARMEN		Resolución Sin Alegaciones
	75674439T	200,00	
2012/12880	GARRIDO LINARES LUIS MIGUEL		Resolución Sin Alegaciones
	30476133Y	160,00	
2012/12521	GONZALEZ RUIZ DOMINGA		- Incoación No Identificación Conductor *-
	75673715N	42,07	
2012/13285	GONZALEZ YEBENES PEDRO		Resolución Sin Alegaciones
	26977937H	42,07	
2012/13433	GRANADOS LOPERA VANESSA		Resolución Sin Alegaciones
	26977937H	42,07	
2012/16789	GRANADOS LOPERA VANESSA		Resolución Sin Alegaciones
	26977937H	42,07	
2012/16669	GRANADOS LOPERA VANESSA		Resolución Sin Alegaciones
	50600687C	200,00	
2012/9097	GRANDE DEL CAÑO RAFAEL		Resolución Sin Alegaciones
	33366713S	200,00	
2012/8970	IGLESIAS PEREZ ALEXANDRA BEATRIZ		Resolución Sin Alegaciones
	B41938440	270,00	
2012/6354	INTERDATA GRANDES CUENTAS S.L.		-Resolución *-
	30958624A	21,04	
2013/1772	JIMENEZ GARCIA INMACULADA		-Incoación Estacionamiento-
	74681182K	200,00	
2012/13089	JIMENEZ GIMENEZ JORDI		Resolución Sin Alegaciones
	74918956K	80,00	
2012/11440	JURADO HEREDIA CARMELO		Resolución Sin Alegaciones
	52361841H	200,00	
2012/13156	LARA SANCHEZ MIGUEL		Resolución Sin Alegaciones
	52361841H	42,07	
2012/13284	LARA SANCHEZ MIGUEL		Resolución Sin Alegaciones
	80121818F	200,00	
2012/11401	LOPERA LOPEZ MANUEL		Resolución Sin Alegaciones
	47255255F	100,00	
2012/19227	LOPEZ EXPOSITO FRANCISCO JAVIER		-Incoación Estacionamiento-
	24293058K	21,04	
2012/19707	LOPEZ UNICA FRANCISCO		-Incoación Estacionamiento-
	30923743J	200,00	
2012/12761	LUQUE CANO FRANCISCO		Resolución Sin Alegaciones

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
	50600281M	21,04	
2012/20046	MALAGON LOZANO CRISTINA		-Incoación Estacionamiento-
	75646226P	42,07	
2012/13289	MARIN ORTIGOSA JUAN		Resolución Sin Alegaciones
	177541G	80,00	
2012/9907	MARMOL JIMENEZ COSME		Resolución Sin Alegaciones
	15452510Y	200,00	
2012/12849	MARQUEZ GALISTEO JONATHAN		Resolución Sin Alegaciones
	50602364H	200,00	
2012/9910	MARQUEZ GOMEZ MARINA		Resolución Sin Alegaciones
	52360996R	200,00	
2012/12927	MERIDA LEIVA ANTONIO		Resolución Sin Alegaciones
	52362815A	45,00	
2012/19553	MOLINA SANCHEZ MIGUEL ANGEL		-Incoación Estacionamiento-
	B18724393	600,00	
2012/8478	MONTEMAYOR RAMOS AGENCIA DE SEGUROS S.L.		- Incoación No Identificación Conductor *-
	52426967P	200,00	
2012/9341	MONTES ABALOS MARIA DEL CARMEN		Resolución Sin Alegaciones
	50600644T	100,00	
2012/7745	MONTES CAÑADAS SUSANA		Incoación
	30472122C	80,00	
2012/13586	MORAL LEON MARIA LUISA DEL		Resolución Sin Alegaciones
	52179529G	21,04	
2012/19688	MORENO CANO CARMEN		-Incoación Estacionamiento-
	80122756W	42,07	
2012/13302	MORENO EXPOSITO RAFAEL		Resolución Sin Alegaciones
	52485676K	21,04	
2012/19719	MUÑOZ ORDOÑEZ PAULINO		-Incoación Estacionamiento-
	26971045A	600,00	
2012/13514	ORTEGA GONZALEZ MANUEL		- Incoación No Identificación Conductor *-
	39164329K	200,00	
2012/11738	ORTIZ PEREZ RAFAEL		Resolución Sin Alegaciones
	30796916P	21,04	
2012/19630	ORTIZ RUIZ NURIA		-Incoación Estacionamiento-
	80130228E	90,00	
2012/12342	OSUNA TORO MIGUEL		Resolución Sin Alegaciones
	52362637D	21,04	
2012/19832	PEREZ ROJAS JOSE		-Incoación Estacionamiento-
	50626911R	200,00	
2012/9781	POZO GUTIERREZ AMELIA		Resolución Sin Alegaciones
	A14019665	600,00	
2012/1618	PRIMITIVO PICO S.A.		-Resolución * -
	X6863206Y	600,00	
2012/5554	QACEM RACHID		-Resolución * -
	7564331E	200,00	
2012/12691	REDONDO PEREZ JOSÉ ANTONIO		Resolución Sin Alegaciones
	B23428378	600,00	
2012/12744	REFRIGERACIÓN ALCALAINA REAL SL		- Incoación No Identificación Conductor *-
	30448523L	90,00	
2012/9919	RIOS FERNANDEZ ENRIQUE LUIS DE LOS		Resolución Sin Alegaciones
	30878904R	42,07	
2012/9662	SABARIEGO AGUILERA CECILIO		Resolución Sin Alegaciones
	25349367D	200,00	
2012/12555	SABARIEGO ALMAHANO SAMUEL		Resolución Sin Alegaciones

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
	25349367D	90,00	
2012/12328	SABARIEGO ALMAHANO SAMUEL		Resolución Sin Alegaciones
	50604007M	100,00	
2012/18815	SANCHEZ EXPOSITO JOSE LUIS		-Incoación Estacionamiento-
	30969066A	42,07	
2012/5764	SANCHEZ SANCHEZ SANDRA		Resolución Sin Alegaciones
	34022756Y	21,04	
2012/17538	SANTOS MORENO MIGUEL ANGEL		Incoación
	79220102Y	100,00	
2012/19627	SERRANO CABEZAS JOSE JUAN		-Incoación Estacionamiento-
	B14518906	84,14	
2012/13325	SUR S.L. SERVITEL COMUNICACION		- Incoación No Identificación Conductor *-
	B10312924	84,14	
2012/7920	TERSUM SERVICIOS INTEGRALES SL		- Incoación No Identificación Conductor *-
	80121730B	40,00	
2012/19233	TORO ROLDAN FRANCISCO		-Incoación Estacionamiento-
	X7039417Z	42,07	
2012/16931	VAN DER HAAR GERRDUS J H M		Resolución Sin Alegaciones
	30806845R	42,07	
2012/7932	VELASCO REYES ANA MARIA		Resolución Sin Alegaciones
	48866947C	42,07	
2012/11386	VERGILLOS MORENO MARIA		Resolución Sin Alegaciones
	48866947C	42,07	
2012/11360	VERGILLOS MORENO MARIA		Resolución Sin Alegaciones
	X6659571J	200,00	
2012/13711	ZAMORA MONTOYA GINA MARIA		Resolución Sin Alegaciones
	X6659571J	100,00	
2012/17699	ZAMORA MONTOYA GINA MARIA		-Incoación Estacionamiento-
	X6659571J	80,00	
2012/7700	ZAMORA MONTOYA GINA MARIA		Resolución Sin Alegaciones
	X8472149F	200,00	
2012/12955	ZAVOIANU CORINA MARIANA		Resolución Sin Alegaciones
	X8472149F	80,00	
2012/9711	ZAVOIANU CORINA MARIANA		Resolución Sin Alegaciones
	X8472149F	200,00	
2012/6763	ZAVOIANU CORINA MARIANA		Resolución Sin Alegaciones
	X2218623C	100,00	
2013/1271	ZLAJI MOHAMMED		-Incoación Estacionamiento-

Núm. 3.680/2013

Mediante acuerdo plenario de fecha 7 de marzo de 2013 se ha

acordado aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos de 2013, con el siguiente contenido:

Puestos tipo	NAT.	Grupo	CD	Nº	CE anual	CPT anual
Secretario General	F	A1	30	1	30.534,00	
Interventor	F	A1	30	1	30.534,00	
Oficial Mayor (TAG)	F	A1	30	1	27.104,00	
Tesorero-Jefe del Área de Hacienda	F	A1	30	1	28.014,00	
Asesor/a Jurídico-Secretario/a Comisión Informativa Área de Urbanismo	L	A1	29	1	15.430,00	
Asesor Jurídico	L	A1	29	1	10.430,00	
Jefatura del Área de Cultura, Fomento y Promoción Económico-Social	F	A1/A2/C1/C2	29	1	22.372,00	
Arquitecto Superior	F	A1	29	1	10430	
Asesor Jurídico (CIM y apoyo a Secretaría General)	L	A1	29	1	14.518,00	
Arqueólogo	L	A1	29	1	10.430,00	
Arquitecto	L	A1	29	1	10.430,00	
TAG	F	A1	29	1	10.430,00	
Jefatura de la Unidad de Sanciones	F	A1	29	1	16325,98	
Psicólogo CEDIAT	L	A1	29	1	12.138,00	
Trabajador Social	L	A2	26	3	30.030,00	
Trabajador Social (Jornada 50%)	L	A2	26	1	5.005,00	
Jefatura de la Policía Local	F	A2	26	1	20.706,00	
Jefe/a del Área de Bienestar Social Director Servicios Sociales	F	A1/A2/C1/C2	22	1	21.938,00	
Ingeniero Técnico Agrícola	L	A2	26	1	13.370,00	
Director Escuela y Banda Música	L	A2	26	1	13.832,00	
Graduado Social - Jefe Unidad	L	A2	26	1	13.776,00	
Responsable de Informática	F	A2	26	1	11.690,00	
Técnico Turismo	L	A2	26	1	13.216,00	
Arquitecto Técnico	L	A2	26	1	11.802,00	
Arquitecto Técnico	L	A2	26	1	10.010,00	
Archivero	L	A2	26	1	10.010,00	
Bibliotecario	L	A2	26	1	11.466,00	
Graduado Social	L	A2	26	1	10.010,00	
Jefatura del Área de Urbanismo	F	A2	26	1	23.604,00	
Ingeniero Téc. Industrial	L	A2	26	1	10.010,00	
Técnico de Medio Ambiente	L	A2	26	1	10.010,00	
Técnico Informático	L	A2	26	1	10.010,00	
Técnico Medio de Hacienda	F	A2	26	2	20.020,00	
Técnico Medio OMIC y CEDIAT	L	A2	26	1	10.010,00	
Oficial policía	F	C1	22	6	92.988,00	
Agente policía	F	C1	22	26	320.320,00	
Agente policía (2º Act.)	F	C1	22	6	73.920,00	
Administrativo	F	C1	22	6	54.600,00	
Administrativo	L	C1	22	1	9.100,00	
Jefatura Área Infraestructura	F	A1/A2/C1/C2	22	1	25.172,00	
Jefatura Oficina Información	F	A1/A2/C1/C2	22	1	23.604,00	
Jefatura de Ingresos	F	A1/A2/C1/C2	22	1	23.604,00	
Jefatura del Departamento de Gastos y Control de Suministros	F	A1/A2/C1/C2	22	1	23.604,00	
Coordinador de Deportes (PI)	L	C1	22	1	19.516,14	
Coordinador/a de catastro	F	C1	22	1	(*)12.314,99	
Delineante	L	C1	22	1	9.100,00	
Auxiliar Administrativo	L	C2	18	17	147.560,00	
Auxiliar Administrativo	F	C2	18	5	43.400,00	
Auxiliar Administrativo	L	C2	18	1	9.870,00	
Auxiliar Administrativo	L	C2	18	1	8.890,00	
Auxiliar - Coord. Protec. Civil	L	C2	18	1	13.818,00	
Auxiliar de Turismo	F	C2	18	1	9.030,00	
Animador Dinamizador Juvenil	L	C2	18	1	10.845,66	
Auxiliar de Biblioteca	F	C2	18	1	9.030,00	

Aux. Anim. Socio Cultural	L	C2	18	1	9.870,00	
Informador/a Animador/a Socio Cultural del CIM/Auxiliar Administrativo	L	C2	18	1	9.240,00	
Oficial Albañil	L	C2	18	1	8.330,00	3.645,68
Oficial Albañil	L	C2	18	1	8.330,00	3.645,68
Oficial Albañil	L	C2	18	1	5.740,00	3.717,73
Oficial Conductor de Maquinaria/Vehículos	L	C2	18	1	8.260,00	
Encargado de Obras	L	C2	18	1	16.730,00	
Oficial Conductor de Obras	L	C2	18	1	8.260,00	3.719,43
Oficial Conductor de Obras	L	C2	18	1	8.260,00	1.197,65
Oficial 1º Servicio de mantenimiento	L	C2	18	1	8.260,00	3.715,70
Encargado Serv. Electricidad	F	C2	18	1	12.698,00	3.417,36
Encargado Serv. de mantenimiento	L	C2	18	1	11.158,00	3.444,56
Oficial Electricista	F	C2	18	1	9.800,00	3.688,38
Oficial 1º Servicio de mantenimiento	L	C2	18	1	8.540,00	5.887,19
Encargado Serv. Jardines	F	C2	18	1	9.492,00	2.417,26
Oficial Mantenim. Inst. Depor.	L	C2	18	1	9.450,00	1.992,30
Aux. Asesor Deportivo	L	C2	18	1	7.280,00	
Oficial Conductor de Maquinaria/Vehículos	L	C2	18	1	7.000,00	
Maestro Jardinero	F	C2	18	1	6.930,00	2.682,07
Oficial 1º Servicio de mantenimiento	L	C2	18	1	6.930,00	2.527,65
Oficial Electricista	L	C2	18	1	6.930,00	5.045,70
Oficial Electricista	L	C2	18	1	6.930,00	2.527,65
Oficial Mecánico	L	C2	18	1	6.930,00	2.350,96
Oficial Polideportivo	L	C2	18	1	6.930,00	3.812,01
Inspector de Obras	L	C2	18	1	6.300,00	1.035,82
Sepulturero	F	C2	18	1	5.880,00	5.445,76
Encargado Serv. Limpieza Viaria	L	E	14	1	9.422,00	3.869,72
Ordenanza	L	E	14	3	10.920,00	12.214,03
Ordenanza	L	E	14	1	4.550,00	3.161,34
Peón Limpieza Viaria	L	E	14	5	26.600,00	27.720,88
Peón Limpieza Viaria	L	E	14	1	5.320,00	6.960,45
Peón Limpieza Viaria	L	E	14	1	5.320,00	6.960,45
Peón Limpieza Edificios	L	E	14	2	6.020,00	10.569,94
Peón Limpieza Edificios	L	E	14	1	3.010,00	
Personal de apoyo a los distintos servicios municipales	L	E	14	2	6.720,00	11.937,97
Peón Mantenimiento	L	E	14	2	10.500,00	6.089,94
Conserje	L	E	14	1	5.600,00	6.122,94
Peón Mant. Inst. Deportivas	L	E	14	1	3.920,00	8.360,45
Ayudante Sepulturero	F	E	14	1	3.990,00	5.921,57
Ayudante de Obras	F	E	14	1	3.500,00	6.995,19
Ayudante Jardinero	L	E	14	1	3.500,00	6.996,40
Ordenanza	L	E	14	1	4.550,00	3.161,32
Ordenanza	L	E	14	1	3.640,00	4.654,99
Peón Tramoyista	L	E	14	1	4.060,00	4.234,99
Peón Mant. Inst. Deportivas	L	E	14	1	3.920,00	4.374,99
Peón Limpieza Edificios	L	E	14	1	3.010,00	
Peón Serv. Múltiples (Jornada 64,43%)	L	E	14	1	1.939,42	3.405,03

(*) Coordinador/a de catastro.- CE anual: Mientras se desarrollen los trabajos de actualización de los datos catastrales, concluidos los mismos el específico será el correspondiente a una plaza de administrativo.

(*) El puesto de Ayudante de Obras (F) se amortizará cuando se jubile su titular D. José Ortega Pérez el día 12 de abril de 2013.

Conforme determinan los artículos 126.4 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete dicha modificación a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anun-

cio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la relación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Priego de Córdoba, 25 de marzo de 2013.- Firmado electróni-

camente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.

Núm. 3.733/2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible practicar las notificaciones por no encontrarse en los domicilios indicados y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, desconociéndose sus domicilios actuales, por el presente anuncio se comunica a D. Francisco Peralta Romero, con D.N.I. Nº 52,363,592-K, arrendatario del inmueble propiedad municipal ubicado en portal-2, tipo a, planta baja, de La Atarazana, inscrito en el Registro de la Propiedad en el Tomo 1068, Libro 616, Folio 209, Finca 44863, Inscrip. 3ª y a D. Javier Montes Torres, con D.N.I. Nº 52,363,592-K, arrendatario del inmueble propiedad municipal ubicado en portal-4, tipo b, planta segunda, de la Atarazana, inscrito en el Registro de la Propiedad en el Tomo 1071, Libro 618, Folio 34 vtº, Finca 44880, Inscrip. 3ª que este Ayuntamiento ha iniciado expedientes para la investigación de los hechos y la depuración de la situación físicas y jurídicas de dichos inmuebles, al haberse comprobado que estos están desocupados e incumpliendo por tanto la obligación de dedicación "a domicilio habitual y permanente suyo y de su familia, sin que bajo ningún concepto pueda destinarla a segunda residencia".

Visto lo anteriormente expuesto, de conformidad con el procedimiento regulado en el art. 16.3 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, en relación con el art. 15.2.c) de dicho texto legal, se les concede a los interesados un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para que formulen alegaciones, presenten la documentación que estime oportuna y propongan cuantas pruebas considere convenientes.

De no efectuarse dichas alegaciones, se elevará a la Junta de Gobierno Local, órgano competente por delegación efectuada por el Pleno Municipal, las correspondientes propuestas de resolución en los términos establecidos en el párrafo tercero del referido art. 16.3 de la Ley 13/2005.

Se advierte igualmente que dado el estado de abandono de estos inmuebles que ha provocado en algunos casos reiterados ro-

bos, incluso de infraestructura, este Ayuntamiento ha adoptado la medida cautelar de cierre y precinto de los mismos conforme a lo dispuesto en el art. 16.6 de la reiterada Ley 13/2005, por lo que concluido el expediente se procederá al levantamiento de dichos precintos y toma de posesión de los inmueble, salvo que hubiese oposición expresa de los interesados, en cuyo caso se procedería a la solicitud de la oportuna autorización judicial.

En Priego de Córdoba, a 18 de abril de 2013. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 3.399/2013

Anuncio de notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de lunes-miércoles y viernes de las 13'00 a las 14'00 horas, en el Departamento de Sanciones, sito en calle Concejal Rodríguez Chía, s/nº (Edif. de Seguridad), de Puente Genil (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puente Genil a 8 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de Policía Local

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 8064

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
114/2013	52361792S AGUILERA CARRILLO ANTONIO	200,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
6622FSR	50600705S	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
104/2013	ALVAREZ GARCIA JOSE ANTONIO		-Incoación Estacionamiento -
0651HHT	X5847036E	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2716/2012	ALVES MENDES EDMAR		-Incoación Estacionamiento -
CO1720AH	30458054M	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
219/2013	BAENA IBARRA FRANCISCO		-Incoación Estacionamiento -
268/2013	50624869Y BALAGUER SOLANO JOSE DAVID	300,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
CA0290BT	31840825Q	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
208/2013	BARBA ROMERO MANUELA		-Incoación Estacionamiento -
2564/2012	34023430J BAREA PORCEL ISIDORO	150,00	PLIEGO DE CARGOS Resolución Pliego de Cargos
CO9717AP	30053645M	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
367/2013	CABEZAS CEJAS MANUEL		-Incoación (ACTO)--
CO777AT	30430127T	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
298/2013	CAMPILLO PELAEZ PABLO		-Incoación Estacionamiento -
9729BCT	80139754A	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2829/2012	CAMPOS SANCHEZ FRANCISCO		-Incoación Estacionamiento -
C1523BLG	30393442T	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO
142/2013	CARMONA FRANCO ANTONIO		-Resolución (ACTO)-
0977BDX	50601998C	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
172/2013	CHIA CEJAS ANTONIO JESUS		-Incoación Estacionamiento -
4537BSH	20228609V	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
123/2013	CORTES AMAYA MANUELA		-Incoación Estacionamiento -
5961CMC	50617784M	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
338/2013	CORTES SANTIAGO MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
403/2013	30064913A CRESPO TAFUR MARIANO	300,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
C3881BJN	34026917G	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
256/2013	DURAN GRANADOS JOSEFA		-Incoación Estacionamiento -
132/2013	30496966R FERNANDEZ ILLANES ANDRES	300,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
0652BCG	50624891M	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
161/2013	FLORES LENDINES DIEGO		-Resolución (ACTO)-
6712DDD	25707429F	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
102/2013	FLORES MARTINEZ RAFAEL		-Incoación Estacionamiento -
3330BDB	30744838W	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
241/2013	FRANCO CACERES TOMAS		-Incoación Estacionamiento -
6145BMW	74686999L	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
227/2013	GARCIA COLMENERO MARTA		-Incoación Estacionamiento -
0061CJH	34028503A	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO
144/2013	GARCIA MONTES FRANCISCO MANUEL		-Actuaciones Previas-
9859CVM	30970896Q	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
99/2013	GENIL RUIZ JOSE MARIA		-Incoación Estacionamiento -
9859CVM	30970896Q	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
816/2012	GENIL RUIZ JOSE MARIA		-Resolución * -
SE9588CW	X4184593L	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
566/2012	GRANDA SALAZAR MARITZA ELIZABETH		-Resolución * -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO0447AP 203/2013	41002883R HEREDIA CORTES DAVID	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7048BLC 107/2013	50606985Q HEREDIA DE LOS REYES ANA MARIA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
62/2013	34026978L HEREDIA DE LOS REYES JUAN JOSE	250,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
63/2013	34026978L HEREDIA DE LOS REYES JUAN JOSE	300,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
150/2013	34026978L HEREDIA DE LOS REYES JUAN JOSE	60,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
151/2013	34026978L HEREDIA DE LOS REYES JUAN JOSE	300,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
2779/2012	50612168R HORCAS DIAZ JUAN	500,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
1813/2012	20228522E HORCAS RUIZ JESUS	300,00	PLIEGO DE CARGOS Propuesta Pliego de Cargos
M0612SV 12/2013	49520842W IBRAGIMOV IBRAGIMOV ELDAR	240,00	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS Iniciación Residuos Sólidos
M0612SV 90/2013	49520842W IBRAGIMOV IBRAGIMOV ELDAR	240,00	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS Iniciación Residuos Sólidos
269/2013	50611989Y JIMENEZ BAENA ROCIO	600,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
PM0545CM 140/2013	50610423G JIMENEZ HIERRO MOISES	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO7329AU 252/2013	15453509Q JURADO GODOY RUBEN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO5105AF 2619/2012	30772210G LOZANO MORALES ANTONIO LUIS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
332/2013	26226751N MANSILLA SANTOS DAVID	300,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
4789GZK 320/2013	50605487J MATAS MORAL ANA MARIA	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4789GZK 2866/2012	50605487J MATAS MORAL ANA MARIA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0690BWT 136/2013	Y0641699J MKRTCHYAN VILEN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
B3284KM 1039/2012	50600934Z MORALES LUQUE GEMA MARIA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
B3284KM 1040/2012	50600934Z MORALES LUQUE GEMA MARIA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
5337CKS 1254/2012	50600934Z MORALES LUQUE GEMA MARIA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
SE5642CD 2856/2012	30418365Z MORENO MOLINA JOAQUIN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2138CSB 355/2013	79221745Q MORON CASASOLA JESUS MIGUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8721 143/2013	30772328F ORTUÑO VIDA PLACIDO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
3350DMF 342/2013	34021597C PRIEGO NAVARRO AGUSTIN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7733BLX 65/2013	80124512X RIO TRAPERO PEDRO DEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
8387 135/2013	80145020W RIVAS JIMENEZ CLEMENTE JESUS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
1125GWT	80124516Z	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
213/2013	RIVAS LOPEZ MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
8574CNX	50603130W	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
363/2013	ROBLES GALVEZ FRANCISCO		-Actuaciones Previas-
CO5346AV	25815898P	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
179/2013	ROMERO FLORES VICENTE		-Incoación Estacionamiento -
1791BLS	50603020F	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1080/2012	RUIZ ESTEPA RAFAEL		-Resolución * -
2379GFX	30407630C	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
209/2013	SEBASTIANES PEREZ MANUEL		-Incoación Estacionamiento -

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 3.321/2013

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla.

Esta Alcaldía, mediante Decreto nº 726, de fecha de fecha 17 de abril de 2013, ha acordado la delegación en D. Jorge Jiménez Aguilar, Concejel de este Excmo. Ayuntamiento, de las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Antonio Cano Calatrava y Dª Mª José García Nieto, que tendrá lugar el próximo día 18 de mayo del corriente año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

La Rambla, 18 de abril de 2013.- Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Jiménez Campos.

Núm. 3.322/2013

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla.

Esta Alcaldía, mediante Decreto nº 725, de fecha de fecha 17 de abril de 2013, ha acordado la delegación en D. Rafael Espejo Lucena, Concejel de este Excmo. Ayuntamiento, de las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Juan Antonio Alcántara Alcántara y Dª Mª Dolores Lucena Arroyo, que tendrá lugar el próximo día 4 de mayo del corriente año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

La Rambla, 18 de abril de 2013.- Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Jiménez Campos.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 Lucena**

Núm. 2.681/2013

Doña María José Galera García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 709/2012, a instancia de Josefa Cañete Tomé y José María Campillos Muriel, representados por el Procurador don Francisco Javier Córdoba Aguilera, y asistidos del Letrado don Antonio Perales Alarcón, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana: Casa número 3 de la calle San Bartolomé de Rute (Córdoba), consta de planta baja, cámaras y de patio y mide seis metros y cincuenta centímetros de frente por nueve metros y cincuenta centímetros de fondo, teniendo por la espalda una anchura de cuatro metros y cuarenta centímetros, ocupa una superficie de cincuenta y un metros y setenta y siete decímetros cuadrados y linda: Por la izquierda, entrando, con casa de Lorenzo Molina Écija; por la derecha, con la casa de Alejandra Rabasco; y por la espalda, con los patios de José Alba.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute al libro 330, tomo 806, finca 17.821, inscripción 1ª. A nombre de don Antonio Tejero Córdoba, casado con doña Teodora Fernández Osuna; IDUFUR: 14016000125332.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguiente a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Antonio Tejero Córdoba y Teodora Fernández Osuna, como titulares registrales y, en su caso, a sus causahabientes o herederos para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena a 20 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 2.934/2013

Doña María Rosario Salido Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Peñarroya-Pueblonuevo, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio, Inmatriculación 18/2013 a instancia de María del Carmen Payer Ibáñez y Rafael Salvador Jiménez, representados por la Procuradora doña Vanessa Mellado Tapia, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

- Urbana.- Casa sita en Peñarroya-Pueblonuevo en calle Hinojosa nº 23 de uso residencial, con una superficie de suelo de 135 metros cuadrados y una superficie construida de 74 metros y con referencia Catastral 0928715UH0402N0001FS.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los posibles herederos de la Titular Catastral Rosario Ramos Rivera para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 12 de marzo de 2013.- La Secretario, firma ilegible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Posadas

Núm. 3.030/2013

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Posadas (Córdoba), hago público por el presente:

Que en este Juzgado se siguen Autos de Expediente de Dominio, bajo el número 392/10, a instancia de Carmen Castro Romero, representada por el/la Procurador/a Sr/ª. De la Rosa Pareja, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

"Urbana.- Casa de teja, de una sola planta con distintas depen-

dencias enclavada en el Décimo departamento del término de La Carlota, con fachada a la calle Ancha, señalada con el número 30. Siendo sus linderos: A la derecha, según se entra, con otra casa de doña Josefa Maestre Romero, señalada con el número 32, la fachada principal y posterior da a ambas calles sin nombres, hoy calles que denominan Ancha y Blas Infante, respectivamente; por la izquierda, con la número 28 de hermanos Romero Alots, hoy propiedad de don Fernando Romero García; y por el fondo, con la citada calle Blas Infante”.

En los cuales y por resolución de esta fecha, se ha admitido a trámite el escrito promoviendo dicho expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, a fin de que en el plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Posadas, a 5 de abril de 2013.- El Secretario Judicial, firma ilegible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Pozoblanco

Núm. 3.234/2013

Doña Raquel Moreno Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 122/2013 por el fallecimiento sin testar de D. Adelardo Fernández Muñoz, ocurrido en Alcaracejos el día 7 de diciembre de 2007, promovido por Francisco Fernández Muñoz, hermano del causante, representado por la Procuradora doña Beatriz Madrid Soriano, y asistido de la Letrada doña María Luisa Moreno, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado de reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco a 10 de abril de 2013.- La Secretaria, firma ilegible.

Núm. 3.235/2013

Don Andrés Fierro Matero Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Pozoblanco, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio, Inmatriculación 21/2013 a instancia de María Josefa Conde Moreno, representada por la Procuradora doña Beatriz Madrid Soriano, y asistida de la Letrada doña Manuela Muñoz, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana: Sito en C/ Cantarranas nº 3 de El Guijo (Córdoba), con una superficie de 161 metros cuadrados de los que 144 son construidos. Linda: A la derecha, con Bernabé Tirado Galves; por la parte trasera, con vivienda de Santiago Conde García y con vivienda de Romualda Pozuelo Aperador; y por la izquierda, con Ayuntamiento de El Guijo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los que en su caso herederos o causahabientes de D. José Antonio Conde Fernández como personas de quien proviene la finca, así como las personas ignoradas a

quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco a 11 de abril de 2013.- El Juez, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 3.790/2013

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Manuel Oteros Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 40/2013 seguidos a instancias de Juan Espejo Cañero contra Rafael José Diz González y Actividades y Cauces del Sur S.A., sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Rafael José Diz González y Actividades y Cauces del Sur S.A., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 14 de mayo de 2013, a las 9'40 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Rafael José Diz González y Actividades y Cauces del Sur S.A., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 2 de mayo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 3.393/2013

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 348/2013 a instancia de la parte actora D^a. María Teresa Donoso Fernández contra FOGASA y Tiencor 2004 S.L., sobre Despido Objetivo Individual, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Secretaria Sra. D^a. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.- En Córdoba a 12 de abril de 2013.

Visto la anterior diligencia negativa del Agente Judicial, escrito presentado por la demandante, y, el estado que mantiene las presentes actuaciones, y, no apareciendo citada en legal forma la empresa demandada Tiencor 2004 S.L., al ser desconocida el domicilio indicado en demanda, según consta en autos, e ignorándose, igualmente, por la parte actora, otro domicilio donde citar al demandado, y, consultada la guía telefónica, no constando en la misma, se solicita su número de teléfono a información, y no constando tampoco, y, obtenida información, por este Juzgado, vía telemática, unida a los autos, practíquense las actuaciones

del art. 156 de la L.E.C.; procédase a su comunicación por medio de edictos, insertando un extracto suficiente en el "Boletín Oficial" correspondiente y en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrado.

Se acuerda citar a la demandada Tiencor 2004 S.L., a los actos convocados para el próximo día 21 de mayo de 2013, a las 11'15 horas de su mañana, así como a su Representante Legal para llevar a cabo la prueba de Interrogatorio solicitada por la demanda art. 301 de la L.E.C.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación al demandado Tiencor 2004 S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 12 de abril de 2013. La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 3.793/2013

Aprobada la liquidación colectiva de la Tasa por la prestación del Servicio Supramunicipal de Gestión del Ciclo Integral Hidráulico en la Provincia de Córdoba, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2013, de los municipios de Adamuz, Algallarín, Añora, Bujalance, Dos Torres, El Carpio, Espiel, La Granjuela, Luque, Montemayor, Montoro, Moriles, Obejo, Pedro Abad, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella, Valenzuela, Valsequillo, Villa del Río, Villaharta y Zuheros; el Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en virtud de la delegación conferida por la Presidencia mediante decreto de fecha 1 de agosto de 2011, ha acordado mediante resolución de fecha 28 de abril de 2013, la exposición pública por el plazo de un mes de los referidos padrones cobratorios y, la puesta al cobro de las liquidaciones incluidas en los mismos, durante el plazo de ingreso voluntario que se indica a continuación.

Asimismo, mediante el presente anuncio se realiza la notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en los referidos padrones cobratorios, en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante R.D.

939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

Recursos:

Contra el acto administrativo de aprobación de las liquidaciones practicadas, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el Sr. Diputado Delegado de Hacienda de la Diputación Provincial de Córdoba, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

Plazo de pago en período voluntario:

El plazo de ingreso en período voluntario comprenderá desde el día 7 de mayo hasta el 8 de julio de 2013, ambos inclusive.

Forma de pago:

Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del Organismo accesible en la sede electrónica www.haciendalocal.es. El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial:

Banco Bilbao Vizcaya, Banco Santander, BBK Bank Cajasur, Bankia, La Caixa, Caja Rural de Baena, Caja Rural de Córdoba, Caja Rural de Cañete, Caja Rural de Adamuz, Caja Rural de N. Carteya y Unicaja.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abonaré para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

Atención personal:

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8.

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4.

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n.

Lucena: C/ San Pedro, 40.

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios.

Montoro: Avda. de Andalucía, 19.

Palma del Río: Avda. Santa Ana, 31 - 2ª Pl.

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza Santa Bárbara, 13.

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5.

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19.

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10.

Servicio de atención telefónica:

901512080/ 957498283

Córdoba, 30 de abril de 2013. Firmado electrónicamente: El Vicepresidente, Salvador Fuentes Lopera.